

plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de esta Universidad, han sido admitidos definitivamente para realizar los ejercicios correspondientes los siguientes aspirantes:

Don Luis Fernando Manzaneque y Dávila-Ponce de León, don Horacio Oliva García, don Tarsicio Herrero del Collado y don Leandro Luque Sevilla.

Granada, 7 de enero de 1966.—El Secretario general, José María Stampa.—Visto bueno: El Rector, E. Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica Física y Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica Física y Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre),

Este Rectorado ha resuelto declarar aspirante admitido al citado concurso-oposición, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, a don José Miñones Trillo.

No se publica relación de aspirantes excluidos por ser el señor anteriormente citado el único aspirante.

Santiago, 11 de enero de 1966.—El Rector, A. J. Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a plazas de Inspectores Técnicos de Trabajo por la que se señalan día y hora para el comienzo de los ejercicios.

Efectuado el sorteo previsto en el artículo séptimo de la Orden de 24 de septiembre de 1965 para determinar el orden de actuación de los opositores, ésta se iniciará comenzando por la letra T, cuyo primer opositor es el señor Teijeiro Alvarez, don Manuel, a partir del cual se seguirá el orden correlativo de la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1965.

La fecha de iniciación del primer ejercicio será la del día 22 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Ministerio y para el que se convoca a la totalidad de los opositores en primer llamamiento.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario, J. Aguirre.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente al concurso restringido de méritos convocado para proveer una plaza de Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 301, de 17 de diciembre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 31.000 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General de la Diputación de Barcelona dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 11 de enero de 1966.—El Secretario general, Luis Sentís Anfruns.—598-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de Contabilidad de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de Contabilidad, perteneciente al grupo A), Administrativos; subgrupo e), Plazas especiales administrativas; clasificada con el grado 15 y por consiguiente con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Podrán tomar parte en el concurso los Profesores Mercantiles que pertenezcan a la Escala Técnico-administrativa de esta excelentísima Diputación Provincial o los funcionarios asimilados a Oficiales en plazas especiales administrativas de la referida plantilla de Contabilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 12, de 17 de enero de 1966.

Cádiz, enero de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—599-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición libre entre Jefes u Oficiales de la Escala Activa de primero o segundo grupo de cualquiera de las Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra para proveer 15 plazas de Oficiales de Policía Municipal.

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de 22 de enero de 1966, por la presente se convoca concurso-oposición libre entre Jefes u Oficiales de la Escala Activa de primero o segundo grado de cualquiera de las Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra para proveer 15 plazas de Oficiales de Policía Municipal, dotadas con el haber inicial de 42.090 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 14, asignado a esta plaza en la Ley 108/1963, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 27 del corriente mes de enero.

Los que sean nombrados en virtud del presente concurso-oposición percibirán además dos pagas extraordinarias, así como los pluses asignados a estas plazas por el acuerdo número 49, de 24 de junio de 1964.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base segunda de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar y de la copia certificada de su hoja de servicios y de hechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—581-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición libre entre Jefes de primero o segundo grado de cualquiera de las Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra para proveer una plaza de Subinspector de Policía Municipal.

Por decreto de la Alcaldía Presidencia de 22 de enero de 1966, por la presente se convoca concurso-oposición libre entre Jefes de primero o segundo grado de cualquiera de las Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra para proveer una plaza de Subinspector de Policía Municipal, dotada con el haber inicial de 51.240 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 18, asignado a esta plaza en la Ley 108/1963, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 27 del corriente mes de enero.

El que sea nombrado en virtud del presente concurso-oposición percibirá además dos pagas extraordinarias y le será de aplicación el acuerdo número 76, de 22 de julio de 1964, por el que se asigna a la plaza convocada con carácter provisional y

transitorio los pluses de mando, de mayor responsabilidad, de especial dedicación y de participación en fondos de incentivos.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base segunda de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar y de la copia certificada de su hoja de servicios y de hechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de una peseta, éste con carácter voluntario.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—682-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de la Sección de Urbanismo Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 10, de 24 de los corrientes, publica las bases completas del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Aparejador de la Sección de Urbanismo de dicha ciudad, cuyo plazo de presentación de instancias será de un mes a partir de la fecha

siguiente a la de publicación de este anuncio. La edad de los aspirantes será de dieciocho a treinta y cinco años, debiendo hallarse en posesión del respectivo título de Aparejador de obras, y la plaza está dotada con 21.000 pesetas de sueldo anual, 18.060 pesetas también anuales de retribución complementaria, ayuda familiar si le pertenece, dos pagas extraordinarias más los honorarios que puedan corresponder según la legislación vigente.

Santander, 27 de enero de 1966.—El Alcalde.—600-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa referente a la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.

No habiendo concursado a la vacante ningún Secretario de Administración Local de primera categoría y de conformidad con lo establecido en las bases que oportunamente fueron hechas públicas ha de cubrirse dicha vacante por oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Aspirantes admitidos:

D. Manuel Gas Carpio.
D. José Aleixendri Valdepérez.
D. José Vicente García Sancho.
D. Félix Ortega Pérez.

Aspirantes no admitidos:

Ninguno.

Tortosa, 26 de enero de 1966.—El Alcalde.—605-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de diciembre de 1965 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario al excelentísimo señor don Antonio Avendaño Porrua.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por el excelentísimo señor don Antonio Avendaño Porrua, Gobernador civil de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Prisiones, ha tenido a bien concederle la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de enero de 1966 por la que se suprime el Juzgado de Paz de Coscojuela de Sobrarbe y su incorporación al de Ainsa (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Coscojuela de Sobrarbe, como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Ainsa (Huesca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Coscojuela de Sobrarbe y su incorporación al de igual clase de Ainsa, el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de enero de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Laureano Pérez Mier, Auditor del Tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Laureano Pérez Mier, Auditor del Tribunal de la Rota,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Juan Esteban Romera, Magistrado, Subdirector general de la Jurisdicción del Trabajo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Esteban Romera Magistrado, Subdirector general de la Jurisdicción del Trabajo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Antonio Cantos Guerrero, Abogado, Fiscal del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Cantos Guerrero, Abogado, Fiscal del Tribunal Supremo,